

BUIN, 25 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3087 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N° 1771, de fecha 11 de agosto de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar Beca deportiva a Valentina Denis Roa. Se adjunta:

- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Valentina Denis Roa.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Mónica Roa Retamal.
- ✓ Registro Social de Hogares de Mónica Roa Retamal.
- ✓ Certificado de Acreditación de Grado, emitido por Federación Deportiva Nacional Taekwondo, a nombre de Valentina Denis Roa.
- ✓ Certificado Deportivo otorgado a Valentina Denis, emitido por Rott Tkd Paine.
- ✓ Certificado J142 emitido por la Federación Chile de Taekwondo a nombre de Valentina Denis Roa, de fecha marzo de 2025.
- ✓ Curriculum Deportivo de Valentina Denis Roa y fotografías deportivas.
- ✓ Invitación a Copa Presidente 2025, que se realizará en Perú.

4.- Pre-Obligación Presupuestaria N°1328, de fecha 11 de agosto de 2025, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese el pago de Beca Deportiva a joven deportista que se desempeña en Taekwondo, se encuentra afiliada al comité olímpico de Chile y a la federación mundial de Taekwondo. Actualmente se encuentra en preparación para su participación en la competencia President's Cup, organizada por la Federación Deportiva Peruana de Taekwondo.

NOMBRE APORDERADO	RUT	DEPORTISTA	MONTO
Mónica Roa Retamal		Valentina Denis Roa	\$300.000.-

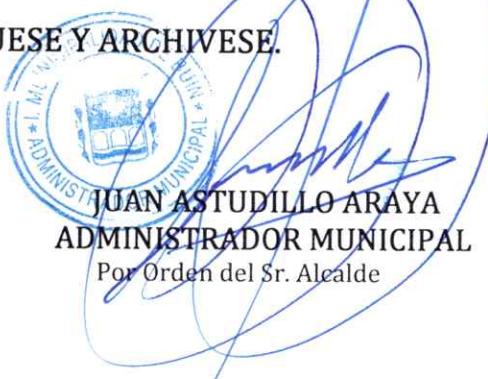
2. Dicha beca tiene por objetivo apoyar su desempeño en la disciplina deportiva que practica.

3. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.008 Premios y Otros, Centro de costo 25.05.03.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss. vma
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.P.
- DIDECCO
- Archivo SECMU.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde